



RAD: 2021-00293-00. INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, junio 28 del año 2022.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral de la referencia, informándole que la audiencia señalada para el día 13 de junio de 2022, no fue posible celebrarla debido a la falta de internet en las instalaciones debido a una falla masiva del servicio tecnológico, por lo que se deberá reprogramar fecha de audiencia.

Se advierte que la demanda, actuaciones y memoriales allegados por la parte demandante se encuentran organizadas en debida forma en la plataforma TYBA y en la carpeta OneDrive que se lleva en el Despacho para este proceso, según se constató mediante cotejo previo, el cual fue realizado por el empleado Jean Harold Herrera Holguín. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario



RADICACION: 08-001-31-05-009-2021-00293-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: EDGARDO ANTONIO CANTILLO DE LA HOZ
DEMANDADOS: PORVENIR S.A, y COLPENSIONES, asunto donde se vinculó a COLFONDOS en calidad de Litisconsorte Necesario.

Barranquilla, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

Leído el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se advierte que efectivamente, en las instalaciones judiciales en general hubo una falla masiva del servicio de internet, por lo que se hace necesario reprogramarla, por lo cual se fijará el día 11 de julio de 2022 a las 3:00 pm para llevar a cabo las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S., modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicadas.

Se les informa que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia es <https://call.lifesizecloud.com/14959677> , al cual deberán acceder el día y hora señalados.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. SEÑALAR el día 11 de julio de 2022 a las 3:00 pm para llevar a cabo las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S., modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.
2. Advertir a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motivada este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.
3. Informar a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es: <https://call.lifesizecloud.com/14959677> .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondon B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.